

VERIFICACIÓN DE REQUISITOS

“POR LA CUAL SE CONVOCA A ELECCIÓN DEL REPRESENTANTE PRINCIPAL Y SUPLENTE DE LOS ESTUDIANTES ANTE EL CONSEJO SUPERIOR, CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJOS DE FACULTAD DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA”

CONSEJO SUPERIOR

CONSEJO SUPERIOR									
CANDIDATO		VERIFICACIÓN DE REQUISITOS						RESULTADO	
NOMBRE COMPLETO	INSCRIPCIÓN (Fecha y hora)	Certificación o constancia expedida por la Jefe de la Oficina de Admisiones, Registro y Control Académico donde conste que, en la actualidad el candidato tanto principal, como suplente, es alumno regular de la Universidad de Cundinamarca en un programa de pregrado, tiene un promedio de calificación igual o superior a 3.5 en los periodos cursados y no se encuentra cursando ni primero, ni último semestre académico.	Certificado de antecedentes disciplinarios (Procuraduría General de la Nación) antecedentes Fiscales (Contraloría General de la Republica), antecedentes judiciales (Policía Nacional)	Los candidatos deberán ser inscritos por un número no menor de veinte (20) estudiantes. (Artículo 29-Resolución No. 227 de 2003)	Programa de proyectos y actividades que pretenda llevar a cabo en su gestión, acorde con las funciones del cuerpo colegiado.	Manifestación bajo la gravedad de juramento de no estar incurso en inhabilidad o conflicto de intereses. Las declaraciones, hacen parte integral de la presente inscripción y se ciñen a los postulados de veracidad y buena fe	CUMPLE	NO CUMPLE	
PRINCIPAL Y SUPLENTE									
JULIANA DIAZ CAÑON (Principal)	17/10/2023 8:17 AM	La candidata aporta certificado del 11 de octubre de 2023, expedida por la Jefe de la oficina de Admisiones y Registro, en el cual consta lo siguiente: <ul style="list-style-type: none"> Está matriculada en el segundo periodo académico del año 2023, cursando el QUINTO (V) semestre del plan de estudios correspondiente al programa 	CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN. No registra sanciones ni inhabilidades vigentes- Certificado No. 233208201 CERTIFICADO DE ANTECEDENTES FISCALES	La Jefe de Admisiones y Registró certificó que: “... revisado los listados de firmas que acompañan las postulaciones para la elección y designación del representante de los	Las candidatas aportaron programa de proyectos y actividades que pretenden llevar a cabo en su gestión, que consta en tres (3) folios.	La candidata presentó formato de inscripción firmado, declarando que no está incurso en inhabilidad o conflicto de intereses.	✓		

VERIFICACIÓN DE REQUISITOS

“POR LA CUAL SE CONVOCA A ELECCIÓN DEL REPRESENTANTE PRINCIPAL Y SUPLENTE DE LOS ESTUDIANTES ANTE EL CONSEJO SUPERIOR, CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJOS DE FACULTAD DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA”

CONSEJO SUPERIOR

		<p>académico de Administración de Empresas- Extensión Facatativá.</p> <ul style="list-style-type: none"> Ha tenido un promedio de calificación igual o superior a tres, cinco, cero (3.50) en los periodos adelantados. Logró un promedio acumulado de <u>4.4.</u> 	<p>DE LA CONTROLORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA</p> <p>No se encuentra reportado como responsable fiscal. Código de verificación No. 1003534242231016191431</p> <p>CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES DE LA POLICIA NACIONAL</p> <p>No tiene asuntos pendientes con las autoridades judiciales.</p>	<p>estudiantes y su suplente me permito informar:</p> <p>(...)</p> <p>CANDIDATO PRINCIPAL: JULIANA DIAZ CAÑON</p> <p>CANDIDATO SUPLENTE: IVONNE ARIANA CAÑON RODRIGUEZ</p> <ul style="list-style-type: none"> REVISADOS: 647 VALIDADOS: <u>638</u> 				
IVONNE ARIANA CAÑON RODRIGUEZ (Suplente)	17/10/2023 8:17 AM	<p>La candidata aporta certificado del 11 de octubre de 2023, expedida por la Jefe de la oficina de Admisiones y Registro, en el cual consta lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> Está matriculada en el segundo periodo académico del año 2023, cursando el SEGUNDO (II) 	<p>CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN.</p> <p>No se encuentra registrada en el sistema.</p>	<p>La Jefe de Admisiones y Registro certificó que:</p> <p>“... revisado los listados de firmas que acompañan las postulaciones para</p>	<p>Las candidatas aportaron programa de proyectos y actividades que pretenden llevar a cabo en su gestión, que consta en tres (3) folios</p>	<p>La candidata presentó formato de inscripción firmado, declarando que no está incurso en inhabilidad o conflicto de intereses.</p>	✓	

VERIFICACIÓN DE REQUISITOS

“POR LA CUAL SE CONVOCA A ELECCIÓN DEL REPRESENTANTE PRINCIPAL Y SUPLENTE DE LOS ESTUDIANTES ANTE EL CONSEJO SUPERIOR, CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJOS DE FACULTAD DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA”

CONSEJO SUPERIOR

		<p>semestre del plan de estudios correspondiente al programa académico de Ingeniería de Sistemas y Computación.</p> <ul style="list-style-type: none"> Ha tenido un promedio de calificación igual o superior a tres, cinco, cero (3.50) en los periodos adelantados. Logró un promedio acumulado de <u>4.3.</u> 	<p>CERTIFICADO DE ANTECEDENTES FISCALES DE LA CONTROLORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA</p> <p>No se encuentra reportado como responsable fiscal- Código de Verificación: 1070464476231016192243</p> <p>CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES DE LA POLICIA NACIONAL</p> <p>No tiene asuntos pendientes con las autoridades judiciales.</p>	<p>la elección y designación del representante de los estudiantes y su suplente me permito informar:</p> <p>(...)</p> <p>CANDIDATO PRINCIPAL: JULIANA DIAZ CAÑON</p> <p>CANDIDATO SUPLENTE: IVONNE ARIANA CAÑON RODRIGUEZ</p> <ul style="list-style-type: none"> REVISADOS: 647 VALIDADOS: <u>638</u> 				
--	--	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--	--	--	--

VERIFICACIÓN DE REQUISITOS

“POR LA CUAL SE CONVOCA A ELECCIÓN DEL REPRESENTANTE PRINCIPAL Y SUPLENTE DE LOS ESTUDIANTES ANTE EL CONSEJO SUPERIOR, CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJOS DE FACULTAD DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA”

CONSEJO SUPERIOR

PRINCIPAL Y SUPLENTE								
<p>DANIEL EVELIO MOQUE RODRIGUEZ (Principal)</p>	<p>18/10/2023 16:43 PM</p>	<p>El candidato aporta certificado del 10 de octubre de 2023, expedida por la Jefe de la oficina de Admisiones y Registro, en el cual consta lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> Está matriculado en el segundo periodo académico del año 2023, cursando el SEXTO (VI) semestre del plan de estudios correspondiente al programa académico de Ciencias del Deporte y la Educación Física. Que el promedio acumulado del estudiante en mención es de 3.6. 	<p>CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN.</p> <p>No registra sanciones ni inhabilidades vigentes. Certificado No. 233304224</p> <p>CERTIFICADO DE ANTECEDENTES FISCALES DE LA CONTROLORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA</p> <p>No se encuentra reportado como responsable fiscal- Código de verificación No. 1022414906231018081027</p> <p>CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES DE LA POLICIA NACIONAL</p> <p>No tiene asuntos pendientes con las autoridades judiciales.</p>	<p>La Jefe de Admisiones y Registro certificó que:</p> <p>“... revisado los listados de firmas que acompañan las postulaciones para la elección y designación del representante de los estudiantes y su suplente me permito informar:</p> <p>(...)</p> <p>CANDIDATO PRINCIPAL: DANIEL EVELIO MOQUE RODRIGUEZ</p> <p>CANDIDATO SUPLENTE: KATHERINE VANESSA MARTÍNEZ CABRA</p>	<p>Los candidatos aportaron programa de proyectos y actividades que pretenden llevar a cabo en su gestión, que consta en un (1) folio.</p>	<p>El candidato presentó formato de inscripción firmado, declarando que no está incurso en inhabilidad o conflicto de intereses</p>	<p>✓</p>	

VERIFICACIÓN DE REQUISITOS

“POR LA CUAL SE CONVOCA A ELECCIÓN DEL REPRESENTANTE PRINCIPAL Y SUPLENTE DE LOS ESTUDIANTES ANTE EL CONSEJO SUPERIOR, CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJOS DE FACULTAD DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA”

CONSEJO SUPERIOR

				<ul style="list-style-type: none"> REVISADOS: 60 VALIDADOS: <u>58</u> 				
KATHERINE VANESSA MARTÍNEZ CABRA (Suplente)	18/10/2023 16:43 PM	<p>La candidata aporta certificado del 12 de octubre de 2023, expedida por la Jefe de la oficina de Admisiones y Registro, en el cual consta lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> Está matriculada en el segundo periodo académico del año 2023, cursando el SÉPTIMO (VII) semestre del plan de estudios correspondiente al programa académico de Ingeniería Agronómica Ha tenido un promedio de calificación igual o superior a tres, cinco, cero (3.50) en los periodos adelantados. Logró un promedio acumulado de <u>3.8</u> 	<p>CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN.</p> <p>No registra sanciones ni inhabilidades vigentes. Certificado No. 233347110</p> <p>CERTIFICADO DE ANTECEDENTES FISCALES DE LA CONTROLORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA</p> <p>No se encuentra reportado como responsable fiscal- Código de Verificación No. 1000272132231018150636</p> <p>CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES DE LA POLICIA NACIONAL</p>	<p>La Jefe de Admisiones y Registro certificó que:</p> <p>“... revisado los listados de firmas que acompañan las postulaciones para la elección y designación del representante de los estudiantes y su suplente me permito informar:</p> <p>(...)</p> <p>CANDIDATO PRINCIPAL: DANIEL EVELIO MOQUE RODRIGUEZ</p>	<p>Los candidatos aportaron programa de proyectos y actividades que pretenden llevar a cabo en su gestión, que consta en un (1) folio.</p>	<p>La candidata presentó formato de inscripción firmado, declarando que no está incurso en inhabilidad o conflicto de intereses.</p>	✓	

VERIFICACIÓN DE REQUISITOS

“POR LA CUAL SE CONVOCA A ELECCIÓN DEL REPRESENTANTE PRINCIPAL Y SUPLENTE DE LOS ESTUDIANTES ANTE EL CONSEJO SUPERIOR, CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJOS DE FACULTAD DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA”

CONSEJO SUPERIOR

			No tiene asuntos pendientes con las autoridades judiciales.	CANDIDATO SUPLENTE: KATHERINE VANESSA MARTÍNEZ CABRA				
				<ul style="list-style-type: none"> • REVISADOS: 60 • VALIDADOS: <u>58</u> 				
PRINCIPAL Y SUPLENTE								
RICARDO ARTURO HERNANDEZ AVILA (Principal)	18/10/2023 17:47 PM	<p>El candidato aporta certificado del 18 de octubre de 2023, expedida por la Jefe de la oficina de Admisiones y Registro, en el cual consta lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Está matriculado en el segundo periodo académico del año 2023, cursando el CUARTO (IV) semestre del plan de estudios correspondiente al programa académico de Ingeniería Agronómica. • Que el promedio acumulado del estudiante en mención es de 3.6 	<p>CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN.</p> <p>No registra sanciones ni inhabilidades vigentes. Certificado No. 233391885</p> <p>CERTIFICADO DE ANTECEDENTES FISCALES DE LA CONTROLORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA</p> <p>No se encuentra reportado como responsable fiscal-</p>	<p>La Jefe de Admisiones y Registro certificó que:</p> <p>“... revisado los listados de firmas que acompañan las postulaciones para la elección y designación del representante de los estudiantes y su suplente me permito informar:</p> <p>(...)</p>	<p>Los candidatos aportaron programa de proyectos y actividades que pretenden llevar a cabo en su gestión, que consta en tres (3) folios</p>	<p>El candidato presentó formato de inscripción firmado, declarando que no está incurso en inhabilidad o conflicto de intereses.</p>	✓	

VERIFICACIÓN DE REQUISITOS

“POR LA CUAL SE CONVOCA A ELECCIÓN DEL REPRESENTANTE PRINCIPAL Y SUPLENTE DE LOS ESTUDIANTES ANTE EL CONSEJO SUPERIOR, CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJOS DE FACULTAD DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA”

CONSEJO SUPERIOR

			<p>Código de verificación No. 10199484740231018155346</p> <p>CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES DE LA POLICIA NACIONAL</p> <p>No tiene asuntos pendientes con las autoridades judiciales</p>	<p>CANDIDATO PRINCIPAL: RICARDO ARTURO HERNANDEZ AVILA</p> <p>CANDIDATO SUPLENTE: JEFERSON ESNEIDER CASTRO GUERRERO</p> <ul style="list-style-type: none"> • REVISADOS: 20 • VALIDADOS: <u>20</u> 				
<p>JEFERSON ESNEIDER CASTRO GUERRERO</p> <p>(Suplente)</p>	<p>18/10/2023 17:47 PM</p>	<p>El candidato aporta certificado del 18 de octubre de 2023, expedida por la Jefe de la oficina de Admisiones y Registro, en el cual consta lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Está matriculado en el segundo periodo académico del año 2023, cursando el SEGUNDO (II) semestre del plan de estudios correspondiente al programa académico de Ingeniería Agronómica. 	<p>CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN.</p> <p>No registra sanciones ni inhabilidades vigentes. Certificado No. 233352632</p> <p>CERTIFICADO DE ANTECEDENTES FISCALES DE LA CONTROLORÍA</p>	<p>La Jefe de Admisiones y Registro certificó que:</p> <p>“... revisado los listados de firmas que acompañan las postulaciones para la elección y designación del representante de los estudiantes y su</p>	<p>Los candidatos aportaron programa de proyectos y actividades que pretenden llevar a cabo en su gestión, que consta en tres (3) folios</p>	<p>El candidato presentó formato de inscripción firmado, declarando que no está incurso en inhabilidad o conflicto de intereses.</p>	<p>✓</p>	

VERIFICACIÓN DE REQUISITOS

“POR LA CUAL SE CONVOCA A ELECCIÓN DEL REPRESENTANTE PRINCIPAL Y SUPLENTE DE LOS ESTUDIANTES ANTE EL CONSEJO SUPERIOR, CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJOS DE FACULTAD DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA”

CONSEJO SUPERIOR

		<ul style="list-style-type: none"> Ha tenido un promedio de calificación igual o superior a tres, cinco, cero (3.50) en los periodos adelantados. Logró un promedio acumulado de 4.3 	<p>GENERAL DE LA REPÚBLICA</p> <p>No se encuentra reportado como responsable fiscal- Código de verificación No. 1069758432231018155425</p> <p>CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES DE LA POLICIA NACIONAL</p> <p>No tiene asuntos pendientes con las autoridades judiciales</p>	<p>suplente me permito informar:</p> <p>(...)</p> <p>CANDIDATO PRINCIPAL: RICARDO ARTURO HERNANDEZ AVILA</p> <p>CANDIDATO SUPLENTE: JEFERSON ESNEIDER CASTRO GUERRERO</p> <ul style="list-style-type: none"> REVISADOS: 20 VALIDADOS: <u>20</u> 				
--	--	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--	--	--	--

VERIFICACIÓN DE REQUISITOS

“POR LA CUAL SE CONVOCA A ELECCIÓN DEL REPRESENTANTE PRINCIPAL Y SUPLENTE DE LOS ESTUDIANTES ANTE EL CONSEJO SUPERIOR, CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJOS DE FACULTAD DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA”

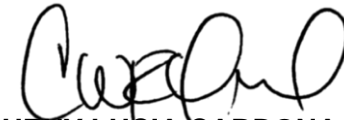
CONSEJO SUPERIOR

Nota 1- La revisión de documentos se surtió conforme a los postulados del Artículo 83 de la Constitución Política.

En constancia de lo anterior, suscriben la presente acta a los veinte (20) días del mes de octubre de 2023.



ISABEL QUINTERO URIBE
Secretaria General
Presidente Consejo Electoral



JHENY LUCIA GARDONA RICARD
Directora Jurídica
Secretaria Consejo Electoral.



NICOL VANENSA LEÓN CARDENAS
Representante de los Estudiantes de los
Consejos de Facultad

MIRYAM LUCIA SANCHEZ GUTIERREZ
Vicerrectora Administrativa y Financiera